

Carlos Caro cuestiona demora en proceso contra Roberto Sánchez y atribuye retraso a maniobras dilatorias

PUBLICADO EL 03 DE JUNIO DE 2026



El abogado penalista Dino Carlos Caro Coria cuestionó la prolongada duración del proceso judicial que involucra al candidato presidencial Roberto Sánchez y afirmó que, tras más de seis años desde su inicio, el caso aún no cuenta con una sentencia debido a lo que calificó como maniobras dilatorias de la defensa y decisiones adoptadas por el juzgado.

Según explicó, el proceso comenzó en 2020 y todavía no ha llegado a la etapa de juzgamiento. Caro sostuvo que recientemente la defensa logró el archivamiento de uno de los delitos imputados, lo que obligó al juez a emitir un nuevo auto de enjuiciamiento. Sin embargo, indicó que posteriormente se presentó un pedido de nulidad que, en su opinión, carece de justificación en la etapa actual del proceso.

El jurista señaló que el magistrado no estaba obligado a suspender o postergar la audiencia para analizar dicho recurso. A su criterio, correspondía emitir el nuevo auto de enjuiciamiento y remitir inmediatamente el expediente al tribunal encargado de realizar el juicio oral y determinar una eventual condena o absolución.

Caro advirtió que la tramitación de la nulidad podría seguir generando nuevas demoras. Incluso planteó la posibilidad de que futuras audiencias se destinen únicamente a debatir la validez del recurso, sin avanzar en la instalación formal del juicio ni en el análisis de fondo de los hechos investigados.

“Estamos ante claras maniobras dilatorias y eso explica por qué un proceso iniciado en 2020, relativamente simple, aún no tiene una sentencia”, afirmó. Asimismo, consideró que parte de la responsabilidad por la demora recae en la conducción del caso por parte del juez, quien, según dijo, debió adoptar una decisión más firme para evitar nuevos retrasos y permitir que el tribunal competente resuelva finalmente el proceso.